

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

1011 *ORDEN de 21 de diciembre de 1988 por la que se anuncia a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primero.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ministerio (calle de los Reyes, 1, 28015 Madrid), o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Segundo.—Además de los datos personales y número de registro de Personal, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud curriculum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que poseen, puestos de trabajo desempeñados y demás méritos y circunstancias que estimen oportunos poner de manifiesto.

Tercero.—A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública o en el artículo 31.1, c) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988; los funcionarios en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, resolución del reconocimiento del grado de personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentran destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que se esté desempeñando.

Madrid, 21 de diciembre de 1988.—P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO QUE SE CITA

DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO

Servicio Jurídico en el Gobierno Civil de Cáceres

Puesto de trabajo: Letrado Jefe G.C.I. Número: 1. Nivel: 29. Localidad: Cáceres. Específico: 2.084.216. Grupo: A. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Servicio Jurídico en la Delegación del Gobierno en Cantabria

Puesto de trabajo: Letrado Jefe C. Número: 1. Nivel: 29. Localidad: Santander. Específico: 2.322.216. Grupo: A. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Servicio Jurídico en la Delegación del Gobierno en Navarra

Puesto de trabajo: Letrado Jefe C. Número: 1. Nivel: 29. Localidad: Pamplona. Específico: 2.322.216. Grupo: A. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Servicio Jurídico en el Gobierno Civil de León

Puesto de trabajo: Letrado Jefe G.C.I. Número: 1. Nivel: 29. Localidad: León. Específico: 2.084.460. Grupo: A. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

1012 *ORDEN de 12 de enero de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito periférico se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación, se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III respectivamente), publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden y, se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Quinta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Madrid, 12 de enero de 1989.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.